

160CI-IT2309-11163

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Citará Andes
INFORME TÉCNICO
PEDRO PABLO MARIN VARGAS
Fecha: 05-sep-2023 10:49 AM Pág: 4
Anexos: ninguno
Archivar en: 160CI8-2019-44*PEDRO PABLO MARIN VARGAS
Radicado por: Manuel Edilson Agudelo Marin



160CI-IT2309-11163

Favor citar este número al responder

Asunto: Control y Seguimiento Expediente CI8-2019-44- UT. Quebrada Bonita)

1 Información General

Interesado	Fabián de Jesús Marin Agudelo
Expediente	CI8-2019-44
Municipio	Jardín
Número de visita	3
Fecha de visita	2023-08-30
Acompañante	Pedro Pablo Marin Vargas

2 Antecedentes

Mediante radicado 160CI-COE1905-17001 del 21 de mayo de 2019, el señor Fabián de Jesús Marín Agudelo, identificado con cédula de ciudadanía 3.510.126, Presento solicitud de ocupación de cauce sobre la fuente sin nombre No.1: fuente sin No. 2 y la quebrada el Silencio, fuentes ubicadas en la vereda la Linda (hacia Cueva el Esplendor), municipio de Jardín

Mediante Acto Administrativo No. 160CI-ADM1905-3119 de mayo 23 del 2019, la Corporación da inicio al trámite de ocupación de cauce, en el predio quitasol, vereda la Linda, municipio de Jardín, a nombre del señor Fabián de Jesús Marín Agudelo, identificado con cédula de ciudadanía 3.510.126

Mediante informe técnico N° 160CI-IT2008-7104 del 24 de agosto de 2020, se hace evaluación de la ocupación de cauce de las fuentes sin nombre No. 1, fuente sin nombre No. 2 y quebrada el silencio, ubicada en el predio Quita Sol de propiedad del señor Fabián de Jesús Marín Agudelo, identificado con cédula No. 3.510.126.

Mediante la Resolución 160CI-RES2009-5160 de septiembre 11 del 2020, por medio de la cual se otorga un permiso para ocupación de cauce sobre la fuente sin nombre No. 1, fuente sin No, 2 y quebrada el Silencio, ubicada en el predio Quitasol, vereda la Linda (Cueva el Esplendor), municipio de Jardín.

Mediante la Resolución 160CI-RES2104-1840 de abril 06 del 2021, por medio de la cual se decide en la aprobación de obras en el predio Quitasol, vereda la Linda (Cueva el Esplendor), municipio de Jardín..

3 Situación encontrada

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 1 de 4



Carrera 50 n.º 51-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 5200 y 5201. 311 7051090

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Andes, Antioquia
Correo electrónico: citara@corantioquia.gov.co

160CI-IT2309-11163

El miércoles 30 de agosto del año en curso se hizo control y seguimiento al expediente CI8-2019-44, verifican las condiciones de la obra transversal construida, en el punto con coordenada:

Punto	Latitud	Longitud	Altura (m.s.n.m.)	Observaciones
Obra Transversal Fuente No. 1.	2181710,817	4687572,177	2279	Tubería reforzada 24"
Obra Transversal Fuente No. 2.	2181247,808	4687423,238	2266	Tubería reforzada 24"
Batea Conformada en el terreno natural Fuente No. 3	2181921,921	4688039,365	2259	Batea

Que el señor Marin Agudelo ha cumplido a cabalidad todas las recomendaciones y requerimientos dados Resolución 160CI-RES2104-1840 de abril 06 del 2021 y en el informe técnico 160CI-IT2208-9035 de agosto 25 del 2022, de realizar mantenimiento paródico cada doce.

El día de visita las obras se encontraron en buen estado y se nota el mantenimiento permanente que se realizan a las obras instaladas.

Imagen No. 1 y 2: Obras hidráulicas con mantenimiento permanente.

4 Análisis de documentación aportada

N/A.



Imagen No. 1 y 2: Obras hidráulicas en buen estado y con mantenimiento permanente

5 Obligaciones del usuario a ser verificadas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 2 de 4

160CI-IT2309-11163

Número de la resolución		Fecha de firmeza ¹		
160CI-RES2104-1840		2021-04-06		
No.	Descripción	Plazo establecido en la resolución (mes)	Plazo transcurrido (mes)	Cumplió (Si/No/Parcial)
1	Realizar el respectivo mantenimiento de la obras hidráulicas construidas, debe velar por la limpieza de estas, para que el agua discurra normalmente, en épocas de mayor demanda de precipitaciones pluviales.	12	12	Si

Valoración de la importancia de la afectación

6 Conclusiones

Que el señor Fabián de Jesús Marin Agudelo, identificado con cédula de ciudadanía N° 3.510.126, propietario del predio Quitasol, ubicado en la vereda La Linda (Cueva del Esplendor), municipio de Jardín, a la fecha ha cumplido con lo establecido en las recomendaciones y obligaciones tasadas en todos los actos administrativos descriptos en los antecedentes, este expediente procede para su archivo.

7 Recomendaciones

Se recomienda al Área Jurídica de archivar el expediente CI8-2019- 44, por haber cumplido todas las recomendaciones y obligaciones establecidas en la Resolución 160CI-RES2104-1840, Donde construyo todas las obras presentadas y están acordes a los planos, diseños, memorias de cálculo y cumplió con realizar el respectivo mantenimiento cada doce meses.

Obligaciones a considerar

No hay obligaciones a considerar

No.	Descripción	Plazo (meses)

Carlos Mario Penagos
 CARLOS MARIO PENAGOS
 Técnico Operativo

La Resolución esta en firme cuando: habiéndose interpuesto recurso, se haya decidido y notificado; cuando no se interponga recurso, vencidos los 5 o 10 (según aplique el CCA o CPCA) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución que otorgó el permiso ambiental.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 3 de 4

160CI-IT2309-11163

Duración visita: 2
Duración Informe: 2
Transporte: NO
Asignación: CI-23-5771, CI-23-5836
Expediente: CI8-2019-44

Elaboró: Carlos Mario Penagos Acevedo
Revisó: Carlos Mario Penagos Acevedo



Fecha de elaboración: 2023-09-01

NOTA: El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 4 de 4



Carrera 50 n.º 51-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 5200 y 5201. 311
7051090

www.corantioquia.gov.co - Municipio: Andes, Antioquia
Correo electrónico: citara@corantioquia.gov.co